

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Ayudas de 25.000 euros para investigaciones sobre el impacto de los factores sociales en la salud mental

Las propuestas pueden presentarse desde mañana y hasta el 18 de septiembre

Jueves, 17 de agosto de 2017

El Departamento de Salud ha hecho pública una convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de investigación sobre el impacto en la salud mental de los factores sociales, dotada con 25.000 euros.

Las ayudas, cuyas bases se publican en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy, pueden solicitarse desde mañana y hasta el 18 de septiembre.

Los proyectos de investigación tendrán una duración máxima de 12 meses. Para poder acceder a la financiación, los proyectos tendrán que cumplir los siguientes requisitos: contar con un único investigador o investigadora principal, que será responsable de la ejecución científico-técnica del proyecto y que al menos uno de los centros participantes sea un centro sanitario autorizado ubicado en Navarra.

A su vez, el investigador principal deberá estar adscrito a centros sanitarios públicos, a universidades o a otras instituciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, ubicadas en Navarra, no estar realizando un programa de formación sanitaria especializada en el mismo periodo y no figurar en ningún proyecto activo financiado por el Departamento de Salud como investigador principal o colaborador.

Por su parte, el resto de los miembros del equipo investigador cumplirán los siguientes requisitos: no participar en más de un proyecto presentado a esta convocatoria y no intervenir simultáneamente en más de un proyecto de investigación activo financiado por el Departamento de Salud.

Una comisión técnica de evaluación valorará las solicitudes aplicando los siguientes criterios:

- Calidad técnica y metodológica del proyecto. Hasta un máximo de 50 puntos. Se tendrán en cuenta la formulación, claridad, pertinencia y concreción de la propuesta (de 0 a 10 puntos), el conocimiento previo del tema y la relevancia de la bibliografía aportada (de 0 a 10 puntos), la adecuación metodológica, valorándose si el diseño de la investigación es capaz de responder a la pregunta de investigación (de 0 a 20 puntos) y la originalidad e innovación de las propuestas (de 0 a 10 puntos).

- Viabilidad del proyecto. Hasta un máximo de 35 puntos. En este apartado se valorará la experiencia del equipo investigador en las

materias y actividades del proyecto (hasta 20 puntos) y el plan de trabajo y presupuesto del proyecto propuesto (hasta 15 puntos).

- Carácter multicéntrico, cooperativo y multidisciplinar. Hasta un máximo de 15 puntos. Se tendrán en cuenta el grado de colaboración entre centros y/o equipos de investigación y la colaboración con universidades u otras instituciones público-privadas.

La cuantía a financiar de cada proyecto se determinará por orden de puntuación, otorgando el total solicitado hasta un máximo de 25.000 euros. En el caso de que la cuantía sea inferior a esa cantidad se concederá la cuantía restante al siguiente proyecto y, así, hasta agotar la partida.

La financiación se destinará a cubrir gastos de contratación de personal técnico, hasta un máximo de 18.920 euros, y otros gastos correspondientes a material inventariable, fungible, servicios profesionales, gastos de gestión y otros costes complementarios.